



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00067010- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la adquisición de repuestos para la unidad Renault Kangoo ISE710, y repuestos más mano de obra para el arreglo de las unidades Toyota Coaster DMG918 y DMG919; pertenecientes a la Dirección de Transporte y Turismo UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 56 el expediente de referencia, en nota de solicitud, se informa que la unidad Renault Kangoo ISE710 precisa la reparación de la compuerta trasera, el sistema de levanta cristales, el sistema lumínico y reemplazar el bulbo de freno y el botón de balizas que no funcionan;

Que según lo informado por la Dirección de Transporte y Turismo a orden 57, las unidades Toyota Coaster DMG918 y DMG919 requieren para cumplir con la verificación técnica vehicular y poder circular en la vía pública; la reparación del tren delantero y del sistema de frenado;

Que a orden 56 y 57, la Dirección de Transporte y Turismo sugiere por ser los únicos que presentaron presupuestos a los proveedores REMARSAN S.A.S. CUIT 30-71872894-7, y LEAL HUGO ALBERTO CUIT 20-12996463-5; y a orden 55 y 58 se presentan los presupuestos;

Que la Dirección de Administración informa a orden 62 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta C/00/100 (\$ 7.536.840,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 28º del Anexo I, Artículo 2º punto I del Anexo III de la OHCS-2025-4-UNC-REC; y RESOL-

2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Que sin perjuicio de la aplicación OHCS-2025-4-UNC-REC para el presente trámite y dado su reciente entrada en vigencia, el presente procedimiento se ejecutará de acuerdo a como se venía desarrollando hasta tanto se instrumente la adaptación normativa del sistema SIU-Diaguia Compras, Contrataciones y Patrimonio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Dirección de Transporte y Turismo – UNC, la adquisición de repuestos para la unidad Renault Kangoo ISE710, y repuestos más mano de obra para el arreglo de las unidades Toyota Coaster DMG918 y DMG919, pertenecientes a la Dirección de Transporte y Turismo UNC, a los proveedores REMARSAN S.A.S. CUIT 30-71872894-7, y LEAL HUGO ALBERTO CUIT 20-12996463-5.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Seis Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta C/00/100 (\$ 6.936.840,00) al proveedor REMARSAN S.A.S. CUIT 30-71872894-7; y el importe total de Pesos Seiscientos Mil C/00/100 (\$ 600.000,00), al proveedor LEAL HUGO ALBERTO CUIT 20-12996463-5.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto por un importe total de Pesos Siete Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta C/00/100 (\$ 7.536.840,00); a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$  
6.936.840,00

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4 - \$  
600.000,00.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Jefe de Departamento de la Dirección de Transporte y Turismo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**

